



INFORME DE COMISIÓN



LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 01/07/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: _____

LUGAR:	Municipio de Zihuatanejo de Azueta, y Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.	PERIODO:	29 y 30 de Junio de 2016
---------------	---	-----------------	--------------------------

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Se realizaron dos Visitas de Verificación a Resoluciones Administrativas en materia de residuos peligrosos a los establecimientos;

-Cantotel, S.A. de C.V. y Grubarges Inversiones Hoteleras Mexicanas, S. de R.L. de C.V., en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

-Asi como participar en Simulacro "Derrame de Aceite" que realizó la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles (CFE), en Localidad Petacalco, Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó recorrido por áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos en cada uno de los establecimientos antes referidos, levantando las actas de verificación que a continuación se indican: 012-038-045-2015VR001 y 012-038-047-2015VR001, respectivamente. Se participó en el Simulacro "Derrame de Aceite" que realizó la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles (CFE), como Observador y se tomó evidencia fotográfica.

CONCLUSIONES

Las empresas visitadas se encontraban operando, nos permitieron el acceso y se levantaron las actas 012-038-00047-2015VR001 y 012-038-00024-2016, respectivamente, se tomó evidencia fotográfica.

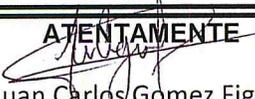
RESULTADOS OBTENIDOS:

Cumplir con el Programa Operativo Anual 2016 tanto en visitas de inspección como en participación en simulacros, así como conocer la disposición de los residuos peligrosos por las empresas generadoras.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmente que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, referidas en las ordenes de verificación.

ATENTAMENTE


Lic. Juan Carlos Gomez Figueroa

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.